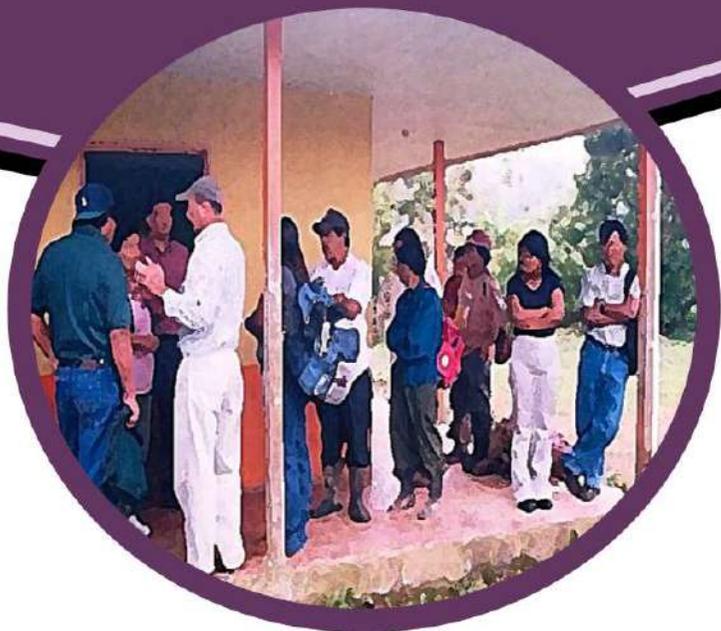


Las personas Indígenas y la Justicia



Reglas de Acceso a la Justicia de las Personas Indígenas

Prioridad en el trato

Los jueces y juezas, así como los funcionarios y funcionarias judiciales darán prioridad de trato a las personas indígenas que se apersonen a los despachos judiciales.

Tomado de la Circular 10-09, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia. Para conocer la circular completa ingrese a la Pizarra Informativa Virtual y a Campañas de Comunicación. También, ingrese dando clic sobre esta cápsula en su correo electrónico.